

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2612705

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA DE REEMPLAZO

(Extracto)

1. Por resolución N° 445, de fecha 26 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de reemplazo de porción de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud de relocalización N° PERT 221109013, de fecha 15 de junio de 2021, ubicada en Canal Dalcahue, al suroeste de Punta Tegel, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N°s. 1985-23-S (a) y 1985-23-S (b), visado por la Autoridad Marítima de Castro.

El sector tiene una superficie de 4,0 hectáreas y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas a la Carta SHOA N° 7370, 1° Edición de 1999 (Datum WGS-84):

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)
A	42° 22' 31.50"	73° 37' 32.74"
B	42° 22' 31.29"	73° 37' 15.25"
C	42° 22' 34.54"	73° 37' 15.18"
D	42° 22' 34.75"	73° 37' 32.67"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Mitílidos.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2612705

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl